RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Tania Chinchilla Noriega María Fernanda Fernández Salazar
FACULTAD	**Ciencias Administrativas y Económicas**
PLAN DE ESTUDIOS	**Especialización en Gerencia Tributaria**
DIRECTOR	Isai Duran León
TÍTULO DE LA TESIS	Cultura tributaria de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
TITULO EN INGLES	Tax culture of the students of the public accounting program at the faculty of administrative and economic sciences of the Francisco the Paula Santander Ocaña university.

RESUMEN
(70 palabras)

La cultura tributaria es el factor clave para el cumplimiento del plan de desarrollo de un país, en donde es importante que personas naturales y jurídicas realicen adecuadamente el aporte correspondiente de los impuestos que un gobierno estipula, ya que con ellos se logra la inversión para mejorar las necesidades básicas de los ciudadanos, logrando mejoras en el sector de infraestructura, sector de salud y educación para el beneficio común.

RESUMEN EN INGLES

Tax culture is the key factor for the fulfillment of a country's development plan, where it is important that natural and legal persons adequately make the corresponding contribution of the taxes that a government stipulates, since with them the investment is achieved to improve the basic needs of citizens, achieving improvements in the infrastructure sector, health sector and education for the common benefit.

PALABRAS CLAVES	Cultura Contribuyentes Impuestos Conciencia
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Culture Taxpayers Taxes Awareness

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 78	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 21	CD-ROM:1

Cultura tributaria de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Tania Chinchilla Noriega

María Fernanda Fernández Salazar

Facultad de Ciencias administrativas y Económicas, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Especialización en Gerencia Tributaria

Esp. Isaí Durán León

22 de enero de 2024

Índice

Pág.

Capítulo 1. Cultura tributaria de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña....8

1.1 Planteamiento del problema....8

1.2 Formulación del problema....10

1.3 Objetivos....10

1.3.1 Objetivo General....10

1.3.2 Objetivos específicos....10

1.4 Justificación....11

1.5 Delimitaciones....13

1.5.1 Delimitación Geográfica....13

1.5.2 Delimitación Temporal....13

1.5.3 Delimitación Conceptual....13

1.5.4 Delimitación Operativa....13

Capítulo 2. Marco Referencial....15

2.1 Marco histórico....15

2.1.1 Antecedentes a nivel Internacional....15

2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional....18

2.1.3 Antecedentes a Nivel Regional....19

2.2 Marco Contextual 20

2.3 Marco Conceptual 21

2.3.1 Cultura Tributaria 21

2.3.2 Extensión Universitaria 22

2.3.3 Impuestos 23

2.3.4 Recaudar Impuestos 23

2.3.5 Evasión de Impuestos 23

2.3.6 Contribuyentes 24

2.3.7 Equidad Tributaria 24

2.4 Marco Teórico 25

2.5 Marco Legal 28

2.5.1 Constitución Política 29

2.5.2 Decreto 624 1989 29

2.5.3 Ley 863 de 2023 30

Capítulo 3. Diseño metodológico 32

3.1 Tipo de Investigación 32

3.2 Población y muestra 32

3.2.1 Población 32

3.2.2 Muestra 33

3.3 Diseño de instrumentos de recolección de la información y técnicas de análisis de datos 34

3.4 Análisis de la información 34

Capítulo 4. Administración del proyecto 36

4.1 Diagnosticar la situación actual de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de

Ciencias Administrativas y Económicas, mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información (encuesta), para la identificación de los factores que influyen en su cultura tributaria.....36

4.2 Identificar la metodología que brinda la universidad para que los estudiantes creen un hábito de cultura tributaria a través de la revisión documental de sus contenidos programáticos.....55

4.3 Proponer estrategias para fortalecer la cultura tributaria en los estudiantes de Contaduría Pública de la FCAE, mediante la construcción de una matriz estratégica.....59

Conclusiones.....67

Recomendaciones.....68

Referencias.....69

Apéndice A. Encuesta a estudiantes.....76

Lista de figuras

Pág.

Figura 1. Semestre en el cual te encuentras matriculado 36

Figura 2. Jornada 37

Figura 3. ¿Edad? 37

Figura 4. Sexo al cual perteneces 38

Figura 5. ¿Estás familiarizado/a con los conceptos básicos de tributación? 38

Figura 6. ¿Has recibido alguna formación específica sobre temas tributarios en tu plan de estudios hasta ahora? 39

Figura 7. ¿Desde qué semestres se empieza a abordar el tema de cultura tributaria en el plan de estudios? 40

Figura 8. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo económico de un país? 41

Figura 9. ¿Crees que en Colombia se da un adecuado manejo a los dineros recaudados por impuestos? 42

Figura 10. ¿Qué opinas sobre la evasión fiscal en nuestro país? 42

Figura 11. ¿Crees que en Colombia hay estrategias informativas eficaces, para que los ciudadanos y las organizaciones cumplan con sus obligaciones tributarias? 43

Figura 12. ¿Consideras que, en Ocaña, las empresas y los ciudadanos tienen una adecuada cultura tributaria? 44

Figura 13. ¿Cuál de los siguientes impuestos crees que es el más relevante en términos de recaudación para el gobierno? 45

Figura 14. ¿Con qué frecuencia consultas las leyes y regulaciones tributarias vigentes para mantenerte informado/a? 46

Figura 15. ¿Durante tu carrera profesional, has participado en algún proyecto o investigación relacionada con la cultura tributaria? 47

Figura 16. ¿Consideras que la educación tributaria debería ser más enfocada y detallada en el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública? 48

Figura 17. ¿Cuál crees que es el impacto de la tecnología en el cumplimiento tributario y la relación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales? 49

Figura 18. ¿Has tenido algún contacto o experiencia práctica con la presentación de declaraciones de impuestos? 50

Figura 19. ¿Consideras que la ética juega papel importante en la cultura tributaria de un país? 51

Figura 20. ¿Cuál de los siguientes, consideras que es un sistema tributario más justo? 52

Figura 21. ¿Asistes a las rendiciones de cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña? 53

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. Asignaturas por semestre 58

Tabla 2. Otras asignaturas relacionadas por semestre 59

Tabla 3. Matriz FODA 60

Tabla 4. Matriz estratégica 64

Capítulo 1. Cultura tributaria de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

1.1 Planteamiento del problema

El tributo es considerado un derecho financiero que deben cumplir todas las personas que desarrollen alguna actividad de producción o comercial, pero también aquella persona que reciba un ingreso que aumente su patrimonio personal. Son obligaciones que se aplican a personas y empresas con el fin de recolectar dinero y así poder financiar el gasto público (Escuela de Administración/ Consultorio Contable, 2006).

En América latina, la carencia de cultura tributaria afecta de manera directa al gobierno, puesto que los tributos que imponen son rechazados por los sujetos, debido a que la mala administración estatal, ha generado desconfianza, y disminución de las obligaciones en los contribuyentes, ocasionando poco recaudo y elevando índices de evasión (Cabrera et al, 2021).

Según el DANE, de cada tres colombianos, uno, asegura que no es su deber, el pago de los impuestos, siendo una problemática que tiene un impacto muy alto para el desarrollo de un país. Frente a este fenómeno, Oviedo afirma que precisamente es esa “la barrera o el muro que se debe romper para cambiar la cultura tributaria en el país” (Portafolio, 2022).

Significa que, no existe una cultura tributaria en los ciudadanos y lo más preocupante es que esos índices tan bajos en la recaudación de impuestos, conlleva a situaciones devastadoras

para la ejecución de los planes de desarrollo que se proyectan en todos los contextos en un país (El Pais, 2019).

Por lo tanto, es importante mencionar que la cultura tributaria es un conjunto de principios y actitudes que conllevan al ciudadano al cumplimiento oportuno y veraz de sus obligaciones tributarias, no solamente en tener la conciencia de pago sino también en el cumplimento de todos los procesos que debe llevar y enfrentar como persona natural o jurídica.

Aunque en Colombia, hay un factor adicional y es que los ciudadanos desconfían del destino que le dan los funcionarios públicos encargados al dinero recaudado (Espino, 2019). Sin embargo, al no tener esa cultura, implica, una ardua labor educativa que incluso se debería convertir en el cotidiano vivir, donde el ciudadano se pregunte, cuál es su papel dentro de la sociedad, entendiendo que siempre debe promover los valores, controlar las emociones, optar por comportamientos adecuados orientados a la contribución tributaria con equidad (Bonilla Sebá, 2014).

Indiscutiblemente, estos comportamientos vienen de una falta de educación en la edad escolar y/o universitaria. Los jóvenes de hoy en día no conocen el valor del dinero, tienen muy pocos conocimientos financieros, y consecuencia de ello, no son responsables financieramente (Portafolio, 2017).

En Ocaña, la situación es la misma que como se ve a nivel nacional, la dificultad para recaudar impuestos es cada vez mayor, y aunque se hacen grandes esfuerzos mediante campañas

de descuentos e incentivos para aquellos que hacen su pago de forma oportuna y de las sanciones que supuestamente deben enfrentar sino pagan, la ciudadanía sigue sin entender la importancia de tener una adecuada cultura tributaria, retrasando el desarrollo de la ciudad.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la cultura tributaria en los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la UFPS Ocaña?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la cultura tributaria de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.3.2 Objetivos específicos

Diagnosticar la situación actual de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información (encuesta), para la identificación de los factores que influyen en su cultura tributaria.

Identificar la metodología que brinda la universidad para que los estudiantes creen un hábito de cultura tributaria a través de la revisión documental de sus contenidos programáticos.

Proponer estrategias para fortalecer la cultura tributaria en los estudiantes de Contaduría Pública de la FCAE, mediante la construcción de una matriz estratégica.

1.4 Justificación

La falta de compromiso frente a la cultura tributaria en su mayoría de veces es debido al desconocimiento de la información y compromiso tributario que como ciudadano se tiene ante la sociedad y ante el Gobierno, razón por la cual, Colombia, deja de recaudar los tributos que ayudan a mejorar el desarrollo en todos los contextos, ya que estos son la principal fuente de ingreso del país.

La cultura tributaria también tiene que ver con el compromiso que debe tener el ciudadano, su responsabilidad y hábito para estar al día con sus obligaciones tributarias, conllevando al incremento en el mejoramiento de los servicios relacionados con la salud, la educación y la misma seguridad (Bonilla Sebá, 2013).

Es importante resaltar que la cultura tributaria debe empezar desde la labor educativa, concientizando y formando con base a los principios de la tributación, logrando así que los estudiantes tengan un enfoque propio de conocer todos los requisitos que se deben tener como profesional o comerciante en el momento de iniciar su vida productiva.

Si a todos los ciudadanos se les enseñaran los procesos y el desarrollo de los requisitos e impuestos que el gobierno crea con el fin de brindar una mejor calidad de vida, no habría tantos inconvenientes para la recaudación o tan altos niveles de evasión.

Es fundamental que todas las personas tengan la ética y el compromiso de contribuir de manera correcta, pues esto, facilitaría detectar a los comerciantes ante la sociedad permitiendo que el sistema tributario vigente posibilite que el Estado tenga un desarrollo sostenible beneficiando al país en general.

Por esta razón, se hace necesario analizar el perfil de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, que conlleve a comprender su conducta frente a temas tributarios en este País, definiendo las diferentes razones que éste tiene, para el cumplimiento de su obligación tributaria. De igual manera, la presente investigación tendrá un impacto positivo en los estudiantes, conllevando al Gobierno, a obtener mayores ingresos y así, un mejor desarrollo en todos los ámbitos, cumpliendo con los proyectos propuestos.

Los individuos que tienen esa cultura tributaria tienen un deber ético donde aceptan voluntariamente la responsabilidad de estar registrado legalmente en la base de datos y cumplir con cada una de esas obligaciones como contribuyente, sin tener que estar regido por una sanción (Espino, 2019).

Para los autores de la presente investigación, es importante desarrollar porque se podrán

poner en práctica todos los conocimientos obtenidos en la Especialización en Gerencia Tributaria, además de realizar un aporte a la sociedad con el incremento de la cultura tributaria de una parte de sus ciudadanos.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación Geográfica

El proyecto de investigación se llevó a cabo en la UFPS Seccional Ocaña, del Municipio de Ocaña, Departamento Norte de Santander, Colombia.

1.5.2 Delimitación Temporal

La investigación se realizó dentro de un periodo de ocho (8) semanas, una vez aprobado el anteproyecto.

1.5.3 Delimitación Conceptual

Los conceptos que se abordaron durante el desarrollo de la presente investigación fueron: cultura tributaria, extensión universitaria, historia de los tributos, evasión de impuestos, contribuyentes, principios de igualdad, equidad tributaria, leyes.

1.5.4 Delimitación Operativa

El proyecto de investigación se realizó como aporte a los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con el fin de concientizarlos en tener una cultura tributaria desde su pregrado. Así mismo, se desarrollará en 3 fases: la primera donde se aplicará un instrumento de recolección de información a estudiantes (encuesta). La segunda, donde se hará una revisión documental de los contenidos programáticos del programa para identificar aquellas áreas, donde el tema es abordado y finalmente en la fase tres, donde se diseñará una matriz con las estrategias para el fortalecimiento de la cultura tributaria en los estudiantes.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 Antecedentes a nivel Internacional

En primera instancia se cuenta con el estudio en el cual se analiza el impacto que ha tenido el Proyecto Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal de la Universidad Católica de Cuenca, en la cultura tributaria de los estudiantes participantes en el mismo, realizado entre el año 2016 y 2018; dicho estudio evidenció resultados positivos en percepciones, actitudes y apropiación de los estudiantes en cuanto a la temática de los impuestos, así mismo se observaron los esfuerzos que está realizando el país en cuanto a rentas internas (Mendieta et al, 2020)

Así mismo, en el desarrollo de la investigación titulada: Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresa, los autores llegaron a la conclusión, que es muy importante que los estudiantes obtengan los conocimientos básicos de cultura tributaria durante su formación académica, de tal manera que desde que se conviertan en contribuyentes, lo hagan de manera responsable y empiecen sus acciones profesionales y empresariales sin ningún inconveniente (Gómez Chipana, 2020).

De igual manera, en otro estudio, se analiza la influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público, el autor concluye que, los futuros

profesionales deben ser capaces de enfrentarse a situaciones cambiantes en las organizaciones donde se desempeñen, las cuales estarán ligadas a los conocimientos tributarios adquiridos durante su formación, por tal motivo, las instituciones de educación deben garantizar y enfatizar en el tema de la cultura tributaria, donde los estudiantes adquieran la competencias necesarias que les permita fusionar la teoría con la práctica real (Pirela, 2022).

Por otro lado, en el estudio realizado por Burga, cuyo objetivo de la investigación era determinar el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria que tienen los estudiantes de contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, arrojó que los estudiantes tienen un conocimiento bajo con un 27,12%, medio del 47,46% y el 25,42% alto, respecto a la Cultura Tributaria, donde se observa de forma preocupante que, el conocimiento de nivel alto, es el más bajo (Burga, 2022) .

Sobre la cultura tributaria se han realizado diversidad de estudios e investigaciones como ya se ha demostrado, algunos, con el fin de conocer, fortalecer y enseñar, uno de ellos, el artículo titulado: la cultura tributaria y su influencia en los núcleos de apoyo contables y fiscales de Machala, Ecuador; dicho estudio pretendía determinar la influencia de la cultura tributaria a través de los NAF en el Ecuador. Esta investigación permitió comprobar el crecimiento de la cultura tributaria en personas naturales que no obligadas a declarar. Actualmente, se desea que desde edades tempranas se desarrolle la educación fiscal, es decir, en estudiantes universitarios, esto, con el fin de que obtengan las habilidades necesarias que ayuden a fortalecer las competencias en cuanto a las obligaciones de las personas (Crespo, Carvallo, & Farinango, 2019).

De igual forma, en el estudio realizado por Amasifuén, el autor concluye que, como estrategia, es necesario plantearles a los habitantes del Perú, una cultura tributaria donde absolutamente todos, paguen impuestos, desde el que pide limosna hasta la empresa más grande. Ya que como es bien sabido, la cultura tributaria es el fundamento para el recaudo y la sostenibilidad del país, donde si se logra tener un alto nivel de conciencia tributaria, el país obtendrá muchas más oportunidades de progreso y minimice o elimine la evasión tributaria (Amasifuén, 2015) .

En ese mismo sentido, en el estudio realizado sobre el tema a estudiantes de Facen Unap, del programa de contabilidad, buscan incrementar los niveles de cumplimiento y recaudo de las obligaciones tributarias, para que de esta manera se contribuya con los propósitos y proyectos de la nación, mejorando las prácticas en la comunidad (Maury & Pinedo, 2017).

De igual manera, se hizo un estudio cuyo objetivo era realizar una propuesta para fortalecer la recaudación de impuestos por parte de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo, donde los autores llegan a la conclusión que, es indispensable diseñar estrategias óptimas que contribuya con el incremento en el cumplimiento del pago, en un país que desee progresar (Ramos et al, 2021)

Finalmente, y de acuerdo a lo anterior, se puede expresar que la cultura tributaria en cualquier país es imprescindible porque promueve el cumplimiento fiscal, impulsa el desarrollo económico de la región, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, ya que, tienden a

beneficiarse de un sistema tributario más eficiente, contribuyendo al progreso y bienestar de la misma sociedad.

2.1.2 Antecedentes a nivel Nacional

La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. En la administración del alcalde Antanas Mockus, nació la cultura tributaria, es así que, en la investigación se concluye que dicha cultura, es un instrumento importante de política fiscal, se pudo evidenciar en el estudio que, los bogotanos, pagan sus impuestos, a pesar de los altibajos, por tal motivo, es fundamental, seguir trabajando con un enfoque lúdico-pedagógico para el fortalecimiento de este aspecto (Bonilla, 2014).

Por otra parte, en el estudio realizado en la universidad Surcolombiana, se estableció como objetivo principal, demostrar la importancia de la implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje sobre participación ciudadana y la cultura tributaria desde los microcurrículos de las universidades, y que no fuera sólo un tema teórico, sino que se llevara a la práctica, fortaleciendo las competencias de tributación en los ciudadanos (Rojas García, 2022).

De modo similar, se encuentra el estudio realizado en la Universidad Minuto de Dios, cuyo propósito está relacionado con el análisis del perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, obteniendo como resultados que, una persona que comience con la cultura tributaria debe ser honesta y consciente de lo importante que es responder con estas obligaciones,

precisando el rol del contribuyente en la sociedad y la consecuencias de un mal comportamiento tributario (Camacho & Patarroyo, 2017).

Al igual que, el estudio realizado en la Universidad Cooperativa de Colombia, donde mediante diversas etapas en su investigación, con estudiantes de Contaduría Pública, pudieron identificar las razones por las cuales carece de fuerza el concepto de Cultura tributaria en la sociedad. Para ello, aplicaron una encuesta, dejando ver que los estudiantes coinciden en que el pago de impuestos es la base para las inversiones sociales y el bienestar de la comunidad, además que son recursos que no debe dárseles una inversión diferente a lo establecido (Beltrán et al, 2018)

Finalmente, en el ámbito nacional, se encuentra el estudio donde se exploró la cultura tributaria y la formación contable de los estudiantes de Contaduría Pública en la Universidad de Medellín. Se evaluaron aspectos como el conocimiento tributario, las actitudes hacia el cumplimiento fiscal y la percepción de la importancia de la ética en esta profesión. Los resultados proporcionaron información sobre la formación de los estudiantes y su relación con la cultura tributaria (Usma & Torres, 2016).

2.1.3 Antecedentes a Nivel Regional

A nivel local, se han venido realizando varios estudios sobre las obligaciones tributarias de las empresas de la ciudad de Ocaña, una de ellos, el realizado a las ferreterías de la ciudad, donde, mediante diferentes herramientas, los autores pudieron analizar el cumplimiento de las

obligaciones tributarias de dichas empresas, concluyendo que son organizadas, que en la medida de lo posible cumplen con las normas y leyes, evitando sanciones (Jiménez & Quintero, 2014) .

Por otra parte, en el estudio realizado en la UFPS Ocaña, y que involucra a los comerciantes del centro de la ciudad, respecto su responsabilidad frente a los impuestos de industria y comercio, así como el uso de avisos, tableros y predial, se realizó una categorización de sus actividades económicas y se pudo determinar su nivel de cultura en cuanto a sus compromisos tributarios, analizando las causas que influyen en el pago de impuestos (Rizo & Jaimes, 2019).

Finalmente, Delgado y Angarita, en su estudio llevado a cabo con los comerciantes de la Ciudadela Norte, en la ciudad, pudieron identificar las causas por las que no se está cumpliendo cabalmente con las responsabilidades de orden tributario, y dando algunas alternativas de motivación para el incentivo de los pagos como lo demanda la ley (Delgado & Angarita, 2014).

2.2 Marco Contextual

El presente proyecto se llevará a cabo en Ocaña, Norte de Santander, específicamente en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, creada en el año 1974, según acuerdo 003, en el mes de julio, emitida por el Consejo Superior Universitario de la Sede principal en Cúcuta, cuya actividad académica tiene sus inicios en el año 1975, con el programa de Tecnología en Matemáticas y Física (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña , 2022).

Luego, se dio paso a la constitución del programa denominado Tecnología en Producción Agropecuaria, y posteriormente a la conformación de las cuatro facultades con las que se cuenta al día de hoy, que contiene dentro de sus programas, 11 de pregrado, 6 especializaciones y 4 maestrías, evidenciando el desarrollo de la institución en los últimos años.

En lo que tiene que ver con el programa de Contaduría Pública, se puede decir que, es un programa de pregrado presencial, dirigido en la actualidad por el Magíster Jesús David Velásquez, que recibió hace alrededor de 3 años el registro calificado vigente emitido por el Ministerio de Educación Nacional, y otorgado por un período de siete (7) años, además tiene la particularidad, de ofertarse en ambas jornadas, tanto diurna como nocturna.

En su misión, se compromete entre otros, con la formación integral de Contadores Públicos con principios éticos, capaces de desenvolverse en diferentes entornos.

2.3 Marco Conceptual

A continuación, se brindan algunos conceptos necesarios para la interpretación del presente proyecto:

2.3.1 Cultura Tributaria

Para el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias), es “un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los

impuestos" (2017), de igual manera, para Ruiz Vásquez, la cultura tributaria es un aspecto de gran interés social, porque detalla los beneficios de pagar oportunamente cada uno de los impuestos (2017). Por último, se puede deducir que, es un referente vital en el contexto gubernamental, ya que contribuye con la creación de conciencia en los ciudadanos al momento de cumplir sus obligaciones (Morales, Echeverría, Huerta, & Quinto, 2019).

2.3.2 Extensión Universitaria

La extensión universitaria, para las instituciones de educación superior, se constituye en gran parte, como una función misional, en conjunto con lo académico y la investigación, con la finalidad de fortalecer la formación integral de todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante el diálogo. Es así que, la extensión universitaria a pesar de ser un proceso sustantivo de la entidad; podría decirse que sido la que menor atención ha recibido, por ese motivo, se han venido vinculando nuevos aspectos, en los últimos años (Fresán Orozco, 2004). Para Tunnerman, debe abordar los campos del conocimiento, tales como la ciencia, la literatura y el arte, empleando recursos que la técnica contemporánea coloca al servicio de la cultura (Tunnerman Bernheim, 2020).

2.3.3 Impuestos

Los impuestos, están dados por la contribución personal, sin considerarse capitales, rentas, ni la riqueza del contribuyente (Amasifuén, 2015). En la definición técnica realizada por Paula Roldán, es una contribución obligada para las personas a favor del gobierno, rey u otros, sin que se le garantice un beneficio por el pago realizado (Roldán, 2020). En un país existen diferentes tipos de impuestos que los ciudadanos deben pagar, debido a que son establecidos por el estado, con el fin de recaudar dineros que ayuden a mejorar el progreso del país.

2.3.4 Recaudar Impuestos

El recaudo de impuestos tiene dependencia, en gran medida, de la conciencia y cultura tributaria de los contribuyentes, aspecto que se fortalece mediante sensibilizaciones constantes del ente regulador (Estévez & Rocafuerte, 2018).

2.3.5 Evasión de Impuestos

La evasión se genera cuando a través del ocultamiento de la información se omite el pago de un impuesto (Agt abogados, 2022). Así mismo, Roldán, define la evasión fiscal o evasión de impuestos como una actividad ilegal en la que se ocultan bienes o ingresos, y de esta manera no pagar impuestos exactos (Economipedia, 2020). En muchas empresas la evasión, es una práctica comúnmente realizada, debido a la falta de recursos (Parra & Patiño, 2010).

2.3.6 Contribuyentes

Se considera contribuyente a toda persona que genera algún tipo de ingreso y que, a su vez, éste le produzca incremento de su patrimonio, siendo residentes para el periodo gravable desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año en cuestión (EAFIT, s.f.). Es necesario que se haga por parte de los contribuyentes, el pago que corresponda a sus ingresos reales y su patrimonio, de acuerdo a la base gravable equivalente (investincolombia, s.f.).

2.3.7 Equidad Tributaria

La equidad tributaria busca que al contribuyente se le cobre de acuerdo a su capacidad, es decir, lo que esté a su alcance, con la finalidad de evitar el cobro de impuestos excesivos, así como los beneficios tributarios que no merecen (Gerencie, 2022).

2.3.8 Leyes Tributarias

La Ley General Tributaria, es considerada como el conjunto de normas que reglamentan los principios tributarios y que deben ser aplicados a todos los relacionados (Trujillo, 2020). Así mismo, se define como una serie de normas que tienen como finalidad permitirle al estado la adquisición de recursos con los cuales podrá cumplir con sus funciones inherentes (Nava Rodríguez, 2010).

2.3.9 Conciencia Tributaria

Se define la conciencia tributaria como la interiorización que tienen los ciudadanos sobre sus obligaciones, de sus deberes, así como de hacer parte del sostenimiento de los gastos públicos, mediante su contribución tributaria (Bonell Colmenero, 2015).

Así mismo, la conciencia tributaria se establece como una iniciativa que debe tener el ciudadano, hacia el cumplimiento de sus obligaciones, por voluntad propia, en beneficio de su país (Cosulich Ayala, 1993), por tal motivo, se proponen mecanismos de conciencia tributaria como gran solución frente a los altos índices de evasión tributaria (Olguín Cruz, 2022) .

2.4 Marco Teórico

Se han realizado diversas investigaciones relacionadas con la cultura tributaria, donde, entre otros aspectos, se hace un acercamiento a la definición de este concepto, es así que una de esas descripciones menciona que, la cultura tributaria no se trata de conocer solamente las obligaciones, sino poner en práctica dichos conocimiento mediante el cumplimiento de los de los deberes tributarios como buen contribuyente (Amasifuén, 2015).

En ese mismo sentido, se establece que la cultura tributaria es un referente fundamental para los gobiernos, pues, permite crear en los ciudadanos la conciencia, para cumplir con sus obligaciones fiscales (Morales, Echeverría, Huerta, & Quinto, 2019). Es así, que, además, se considera un tema bien interesante para la sociedad, pues, a través de ella, se accede a los

impuestos que son el eje para el desarrollo las ciudades y de un país entero, beneficiando a su misma población (Ruiz Vásquez, 2017).

Por otra parte, en un estudio realizado en Ecuador, se expresa que, son tres los tipos de cultura tributaria que se presentan, la primera, relacionada con una norma de obligatoriedad, la segunda es una acción voluntaria y finalmente, al logro de un beneficio (Quispe Fernández y otros, 2020). La cultura tributaria básicamente depende de factores obligatorios, es decir, el hecho de no pagar impuestos se convierte en un delito y algunos voluntarios, como, por ejemplo, incoherencias en las reformas, tasas de impuestos muy elevadas, disponibilidad de sitios habilitados para los pagos y la corrupción en las instituciones, que terminan por afectar los ingresos de la organización.

Desde otras perspectivas, se exponen una variedad de aspectos que determinan la cultura como una expresión de tipo social, y que son el inicio para tratar este tema relevante, ya que se establece como una estrategia fundamental para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de esta manera reducir la evasión fiscal (Castillo & Castillo, 2016).

Es así que, Espino Tenorio, presenta los resultados de su investigación y arrojaron las similitudes entre países como Perú, México y Colombia, sobre la cultura tributaria, donde sobresalen situaciones preocupantes como la evasión, el incumplimiento en los pagos y la falta de confianza frente al manejo del dinero recaudado. Chile marca la diferencia frente a los demás países involucrados en el estudio, pues, a través de los programas que brinda el Estado a las personas, se ha generado una adecuada cultura. Por su parte, Perú, dentro de la investigación

demostró ser el único en ofrecer programas mediante las instituciones de educación superior, que fomentan la educación tributaria (Espino Tenorio, 2019).

Para Neira, la sociedad, les ha impuesto un gran reto a los asesores tributarios, y se trata de convencer a los contribuyentes del cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual les otorga la autoridad moral para que le exijan al Estado, entre otras cosas, el uso apropiado y transparente de los recursos públicos recaudados (Neira Galván, 2019).

De igual manera, en Perú, se han disparado los índices delictivos, pues la informalidad se ha vuelto el pan de cada día, así como la falta de compromiso frente a las obligaciones, sumado a esto, la baja educación tributaria de los ciudadanos. El comportamiento de la cultura tributaria aplicada entre el año 2012 y 2016 en dicho país, incrementó la base tributaria, pues los resultados reflejaron un aumento del 7.5% en el número de contribuyentes, del 8.7% en las charlas de información y de ingresos con el 1.6% de crecimiento anual (Luján & Cano, 2019).

En un contexto más regional, la cultura tributaria no deja de enfrentar problemas similares a los mencionados y abordados en otros países, pues el recaudo no es el esperado, los ciudadanos desconfían del destino final de los dineros recolectados y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debe lidiar con esta problemática, mediante diversas estrategias que fomenten la cultura de responsabilidad tributaria y de esta manera cumplir con la política social del Estado (Chía et al, 2018)

Una de esas estrategias de servicio al ciudadano, implementado desde el año 2018, es la

creación del programa: “Cultura de la contribución en la escuela”, que busca se puedan incorporar dentro de los planes de estudio de las instituciones educativas en primaria como en secundaria, competencias ciudadanas sobre la responsabilidad y sentido social sobre los impuestos y de esta manera los jóvenes desde muy corta edad, comiencen a entender los beneficios para ellos y para la sociedad, que tiene el cumplimiento de los deberes tributarios.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que, la recaudación depende, en gran medida, de la campaña informativa que realice el Estado y de la percepción que tenga la población sobre retribución en el uso de sus tributos, por esta razón, analizar el comportamiento del recaudador y el contribuyente ayudan a contemplar estrategias óptimas que permitan mejorar estos aspectos, y con el objetivo de que las personas conozcan los beneficios que se obtienen cuando se pagan los impuestos, como el mejoramiento de la infraestructura, inversión en salud y en educación; que finalmente, se convierte en un beneficio común para todos los ciudadanos (Barros et al, 2021).

2.5 Marco Legal

Según la Corte Constitucional, en sentencia C-409, se refiere a equidad tributaria como un criterio frente al que se pondera la distribución de cargas, incluso los beneficios, de tal manera que a los contribuyentes se vayan a enfrentar a cargas o beneficios no correspondientes (Corte Constitucional, 1996).

Es decir, cuando se ignora la capacidad económica de los involucrados.

Por lo tanto, cuando se habla de este principio, se exige que los bienes o servicios sean gravados, a los usuarios que tengan la capacidad de cumplir con el pago de los impuestos.

2.5.1 Constitución Política

La, Constitución Política en relación a la cultura tributaria, contempla los siguientes artículos:

Artículo 362. Este artículo se refiere a que los bienes tributarios, provenientes de la explotación de monopolios, son de propiedad exclusiva de las entidades territoriales y disfrutan de garantías iguales a las de propiedad y renta de los particulares (Constitución Política de Colombia, 1991).

Artículo 363. Los principios en los que se fundamenta el sistema tributario, están directamente asociados a la equidad, la eficiencia y la progresividad. Se aplican a todo el sistema de manera general y no a impuestos en particular,

2.5.2 Decreto 624 1989

En cuanto a este Decreto, es quien, contempla el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales (Suin Juriscol, 1989). Y en sus artículos 1 y 2 establece lo siguiente:

La obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto definido en la ley, como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo.

Son contribuyentes, los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

2.5.3 Ley 863 de 2023

Esta Ley, define las normas tributarias aduaneras fiscales y de control, con el objetivo de incentivar la economía y el saneamiento de las finanzas del Estado (Congreso de Colombia, 2003)**.**

En sus artículos contempla lo siguiente:

TITULO I. Disposiciones.

Artículo 1. Los ingresos quedarán gravados en el 100%, en el impuesto sobre la renta, a partir del año gravable 2004.

Artículo 2. Las cuotas de manejo de tarjetas que no estén asociadas a cuentas corrientes o de ahorro, emitidas por establecimientos bancarios, para los empleados, que devenguen un salario mensual igual o inferior a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, correrán a

cargo del empleador, quien tendrá derecho a deducir de su renta el importe que haya reconocido por los mismos.

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Dado que en el presente estudio se pretendía analizar la cultura tributaria de los estudiantes del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se ha escogido el tipo de investigación descriptivo, ya que se pueden especificar aquellos aspectos y características relevantes de una situación, describiendo las tendencias de un grupo específico (Sampieri Hernández & all, 1998).

Por lo tanto, fue necesario recurrir al método inductivo que parte de un caso específico, para finalmente lograr una conclusión. La investigación se desarrolló mediante de una serie de etapas establecidas, y se aplicaron los instrumentos a los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, a través un enfoque de tipo cuantitativo, que permitió obtener datos a través de la encuesta y la revisión de documentos.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población se encuentra conformada por los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, de los diez semestres, de ambas jornadas

(diurna y nocturna), es decir, 799 estudiantes. Conformado por 524 estudiantes de la jornada diurna y 275 de la jornada nocturna.

3.2.2 Muestra

Sampieri Hernández y otros, definen la muestra, como el grupo de personas o sucesos, sobre el cual recopilarán la información, sin que precisamente sea representativa del universo que se estudia (1998).

Se requiere que la muestra sea de carácter finito, pues, se tiene el dato exacto de la población, en este caso se tomará la cantidad de estudiantes, una vez se aplique la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * \mathrm{N} * \mathrm{p} * \mathrm{q}}{e^2\,(\mathrm{N}-1) + Z^2 * \mathrm{p} * \mathrm{q}}$$

Por lo tanto:

Tamaño Población = N = 799 estudiantes

Nivel de Confianza = Z = 95% ≈1.96

Proporción de Aceptación = P= 50% ≈ 0.5

Proporción de Rechazo = q = 50% ≈ 0.5

Error estimado = e = 6 % ≈ 0.06

Tamaño Muestral = n

$$n = \frac{1.96^2 * 799 * 0.5 * 0.5}{0.06^2\,(799-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{767{,}36}{3{,}83}$$

$$n = 200{,}3$$

$n \approx 200$

Por lo tanto, la muestra estuvo conformada por 200 estudiantes del programa de Contaduría Pública, para la aplicación de las herramientas de recolección de información. Teniendo en cuenta la equivalencia en porcentajes de estudiantes del programa por jornada, la distribución se hará de la siguiente manera:

Jornada diurna (65.5%): 131 estudiantes

Jornada nocturna (34.5%): 69 estudiantes

3.3 Diseño de instrumentos de recolección de la información y técnicas de análisis de datos

Para la recolección de información se utilizaron los siguientes instrumentos:

Encuesta. Es un cuestionario que se aplicó a los estudiantes de Contaduría Pública de la UFPS Ocaña, Para tal caso, se estructuró en 2 secciones (datos del encuestado y sección de preguntas), con preguntas diseñadas de acuerdo a los objetivos planteados (Ver apéndice A).

La revisión documental. Permitió hacer una revisión sobre experiencias significativas de otros proyectos, así como del pénsum del programa, para determinar las asignaturas en que se aborda el tema de la cultura tributaria.

3.4 Análisis de la información

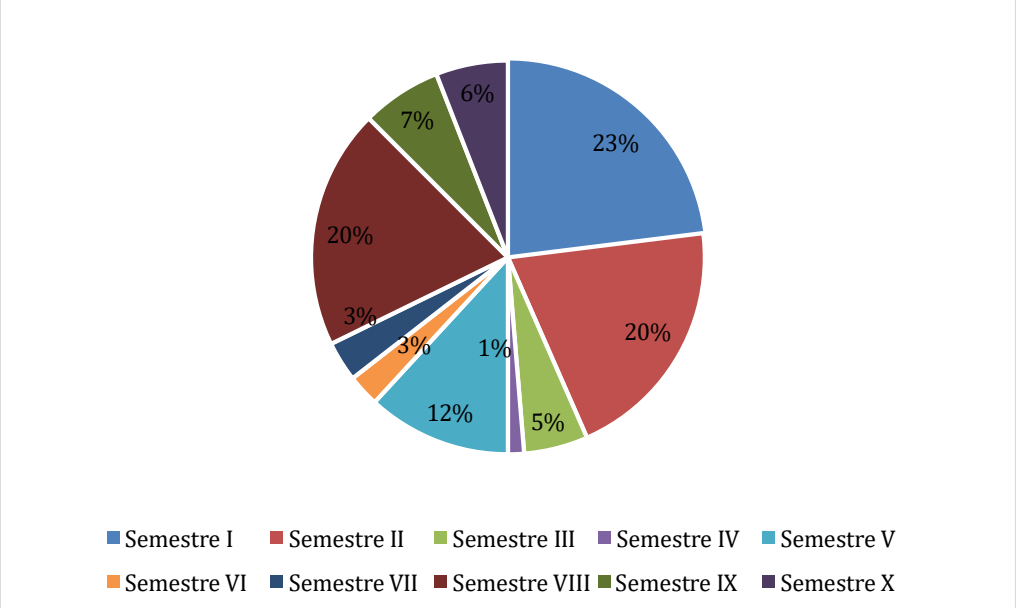
La información recolectada a través de las diferentes técnicas de recolección establecidas, fue organizada, analizada y graficada para su mayor comprensión. El formulario fue cargado en Google, para mayor facilidad del diligenciamiento. Además, esta herramienta permitió un mejor manejo de los datos. Con los resultados obtenidos se sacaron las conclusiones de acuerdo a los objetivos propuestos.

Capítulo 4. Administración del proyecto

4.1 Diagnosticar la situación actual de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información (encuesta), para la identificación de los factores que influyen en su cultura tributaria.

Para el desarrollo de este primer objetivo se aplicaron unas encuestas a los estudiantes de Contaduría Pública de todos los semestres, obteniendo los siguientes resultados:

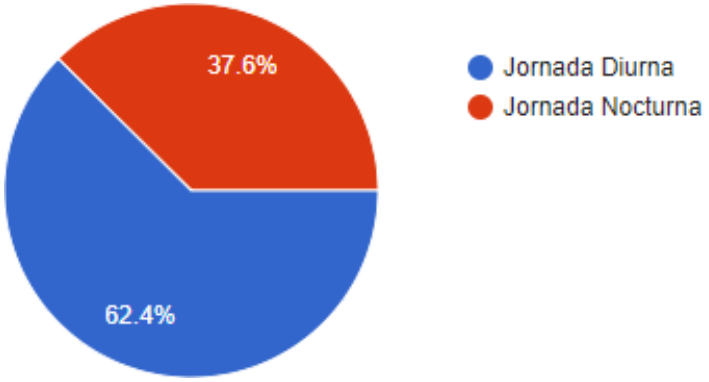
Figura 1. *Semestre en el cual te encuentras matriculado*



Como se puede evidenciar en la gráfica, las respuestas de los estudiantes fueron obtenidas de todos los semestres, y los que mayormente contestaron, fueron los estudiantes del semestre

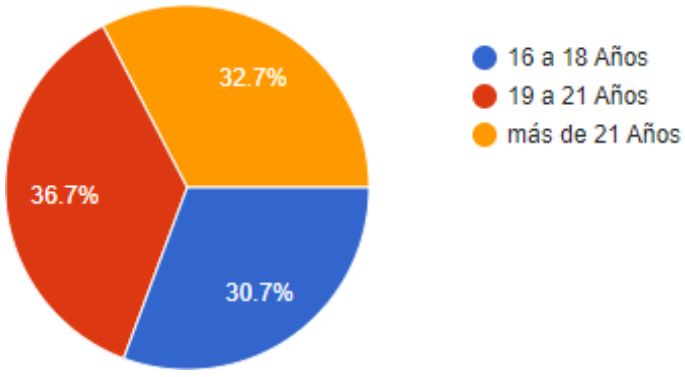
1,2 y 8, dando así información relevante para la investigación y poder determinar los conocimientos de cada estudiante y en cada semestre de acuerdo a los temas tributarios.

Figura 2. *Jornada*



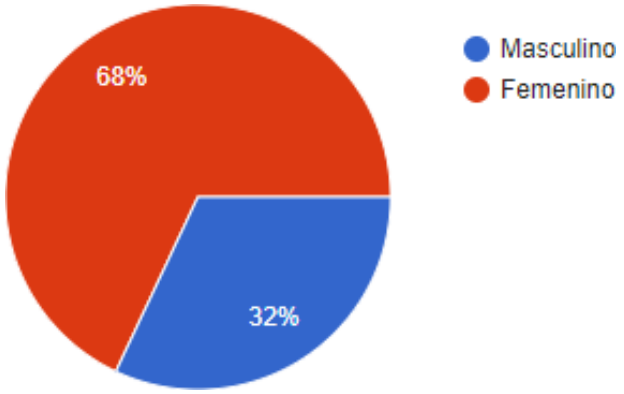
Para los efectos de la investigación los estudiantes que más realizaron el cuestionario fueron los de la jornada diurna con un porcentaje significativo del 62.4% y de igual manera y muy importante el aporte de los estudiantes de jornada nocturna debido a que muchos de ellos laboran y pueden estar más familiarizados en el tema tributario.

Figura 3. *¿Edad?*



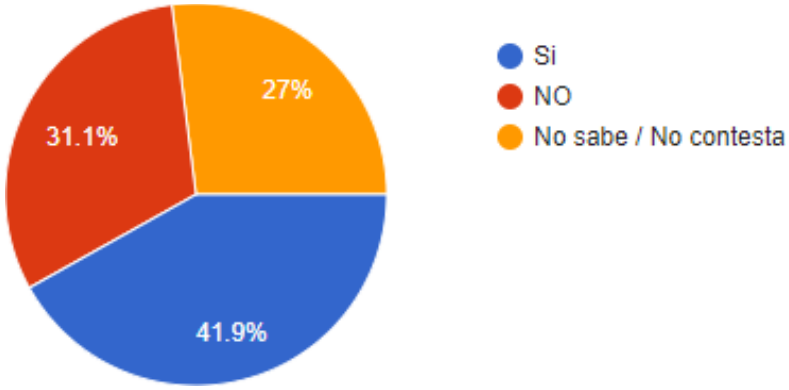
Como se observa en la gráfica, con mayor porcentaje se encuentran los estudiantes entre los 19 a 21 años, seguido de más de 21 años y finalizando con un 32.7% los de las edades entre 16 a 18 años, lo que se puede analizar es que existe un equilibrio de acuerdo a los semestres y edades en las que se encuentran.

Figura 4. *Sexo al cual perteneces*



La mayoría de los estudiantes que diligenciaron el cuestionario fueron de sexo femenino con un porcentaje bastante significativo del 68%, evidenciando que en la carrera de Contaduría predomina el sexo femenino frete al número total de estudiantes.

Figura 5. *¿Estás familiarizado/a con los conceptos básicos de tributación?*



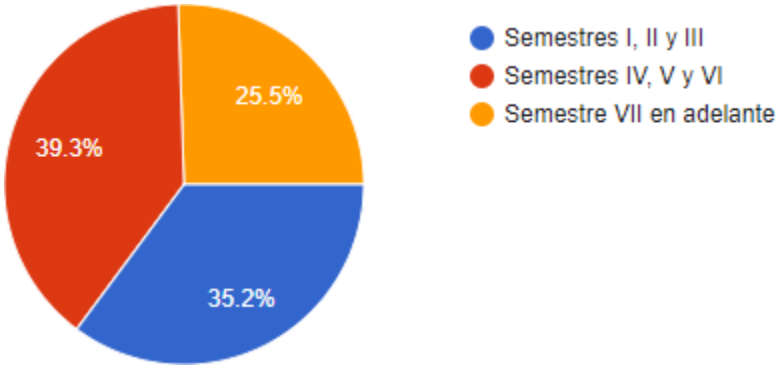
Se puede evidenciar que, el mayor porcentaje con un 58.1% lo obtienen las respuestas de "NO" y "No sabe/ no responde", pudiendo deducir de acuerdo a respuestas dadas por ellos mismos en los comentarios, que son de los primeros semestres y que llegan sin bases sobre este tema, además que en el pensum no hay asignaturas en las que desde los primeros semestres se aborde esta temática. Ellos expresan: "…No sé mucho sobre el tema, pero me gustaría tener más conocimiento", "…Creo que se deben aplicar materias sobre tributaria en semestres inferiores a los que se vienen aplicando actualmente en el pensum…". El 41.9% manifiesta estar familiarizado con el tema tributario.

Figura 6. *¿Has recibido alguna formación específica sobre temas tributarios en tu plan de estudios hasta ahora?*



De acuerdo a las respuesta de los estudiantes con un 54% se puede identificar que en los semestres donde se encuentran no han recibido formación sobre temas tributarios, en un porcentaje muy pequeño algunos han recibido este tipo de formación en talleres y cursos durante el trascurrir académico, ellos han expresado que en varios congresos han tocado estos temas, pero con un porcentaje de 38.79 % muy significativo los encuestados expresan que si han recibido formación en algunas asignaturas del plan de estudios, aunque se expresa que se debe profundizar un poco más.

Figura 7. *¿Desde qué semestres se empieza a abordar el tema de cultura tributaria en el plan de estudios?*



Para los encuestados los temas de cultura tributaria se están abordando más en los semestres IV,V y VI, donde ellos han expresado que abordar temas tributarios en la carrera de Contaduría Pública es esencial para que los profesionales estén bien preparados y sean capaces de desempeñarse de manera efectiva en el mundo empresarial, garantizando el cumplimiento normativo y contribuyendo a la eficiencia financiera de las organizaciones, aunque se puede identificar que durante toda la carrera se está abordando el tema de cultura tributaria desde el IV semestre, ya sea en asignaturas, talleres, cursos o congresos.

Figura 8. *¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo económico de un país?*



Con un porcentaje bastante algo 80%, los encuestados tienen claro que es fundamental la cultura tributaria para el desarrollo económico de un país, ya que, es un componente crucial para la estabilidad fiscal, la equidad, la confianza en las instituciones y el desarrollo de una sociedad responsable y participativa, un sistema tributario bien aceptado y comprendido es esencial para garantizar la prosperidad a largo plazo de una nación, es necesario identificar ese 2.7% que seleccionaron la opción No, no tiene un impacto significativo en el desarrollo económico y el 17.39% que no está seguro de dar la respuesta y de la importancia de este tema.

Figura 9. *¿Crees que en Colombia se da un adecuado manejo a los dineros recaudados por impuestos?*



Según los encuestados con un porcentaje bastante alto para la opción No, los gobernantes no lo saben administrar adecuadamente, ellos han manifestado que siembre se ha visto que en nuestro país la corrupción es una de las más alta en todo el mundo, falta de transparencia en la distribución de estos dineros, es así que ineficiencias administrativa en estos temas, generan problemas en la eficiencia de la aplicación de los dineros, afectando la ejecución de proyectos y servicios financiados por los impuestos, aunque se evidencia que un 16.7 % expresan que en Colombia el recaudo de los impuestos se le da un uso adecuado ayudando al progreso del país.

Figura 10. *¿Qué opinas sobre la evasión fiscal en nuestro país?*



Según la gran mayoría de los encuestados con un 64.7% han manifestado que la evasión fiscal en nuestro país es un problema grave que afecta negativamente a la sociedad, la evasión fiscal tiene consecuencias en la pérdida directa de ingresos para el gobierno, así mismo puede afectar negativamente la capacidad del Estado para proporcionar servicios esenciales, genera desigualdades sociales y desconfianza en las instituciones gubernamentales, por otro lado, con un 22.7% que escogieron la opción No estoy seguro/a, se evidencia que muchos no tienen muy claro la importancia de no evadir impuestos para un país, es este caso que se podría generar con los dineros que entran y las causas negativas para el gobierno.

Figura 11. *¿Crees que en Colombia hay estrategias informativas eficaces, para que los ciudadanos y las organizaciones cumplan con sus obligaciones tributarias?*



Para los encuestados, la opción NO, fue su primera respuesta, ya que consideran que hacen falta mecanismos eficaces que incentiven a los contribuyentes a cumplir, por otra parte, en la opción “desconozco el tema”, aunque con un porcentaje menor, el resultado sigue siendo preocupante porque parecen desconectados de la realidad nacional y más aún cuando son estudiantes del programa que deberían estar al día con la actualidad del país y regional en ese tipo de temas que les compete profesionalmente hablando.

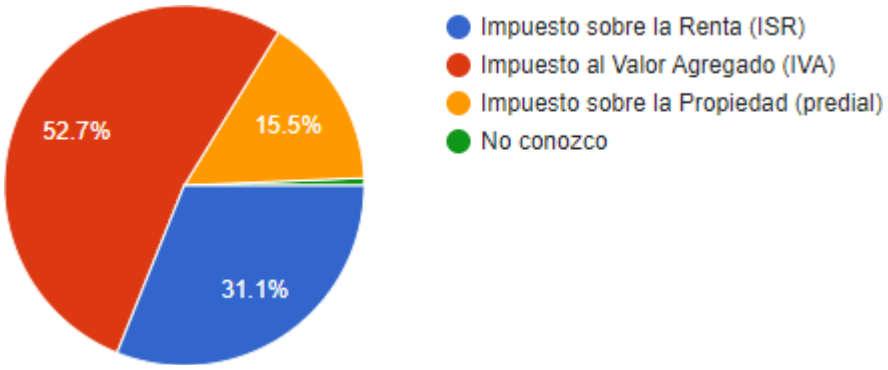
Los que marcaron la opción Si, con un 45.3% evidencian que son menos los que si indagan, investigan sobre las estrategias informativas en Colombia que ayuden a los ciudadanos y a las organizaciones estar al pendiente y así incurrir en un delito por la evasión de algún tipo de impuesto, es por eso que, las organizaciones encargadas de los recaudos deben siempre contar con diversas estrategias para que la información llegue a tiempo y de una forma fácil a cada uno de los ciudadanos y organizaciones que deben realizar el proceso, para eso es importante que utilicen diferentes medios de comunicaciones como redes sociales, páginas web, radio , televisión, entre otras.

Figura 12. *¿Consideras que, en Ocaña, las empresas y los ciudadanos tienen una adecuada cultura tributaria?*



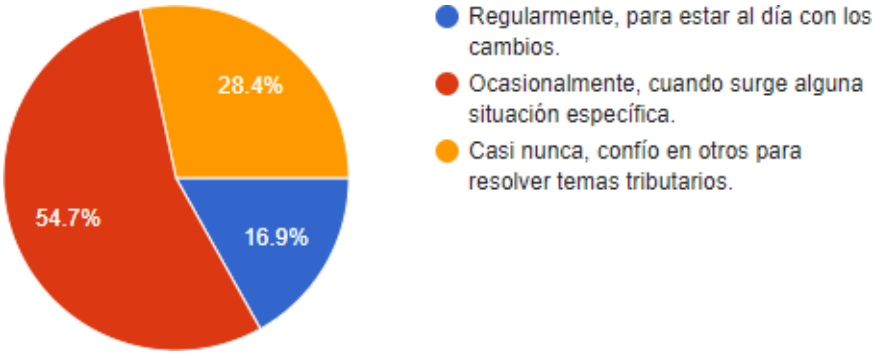
Ocaña es una ciudad media y por ende muchas personas creen que hacer caso omiso a varias obligaciones tributarias no trae consigo ninguna consecuencia, por eso en esta pregunta se observa que con un 51.3% de los encuestados manifiestan que en Ocaña No hay cultura por parte de las empresas y los ciudadanos, todavía falta mucho para mejorar en este aspecto, se puede analizar que, sólo un porcentaje bajo del 14.7% escogen la opción Si, argumentando que hay una cultura que permite se cumpla con las obligaciones fiscales. En Ocaña sucede algo muy curioso, muchas personas abren sus negocios pequeños con todo lo de la ley ante la cámara de comercio, pero creen que es sólo eso, se olvidan de las renovaciones, pagos de impuestos y demás, algunos negocios no se sostienen en el mercado y fracasan, pero ignoran el proceso de cancelación ante la cámara de comercio que de no hacerlo puede ocasionar sanciones.

Figura 13. *¿Cuál de los siguientes impuestos crees que es el más relevante en términos de recaudación para el gobierno?*



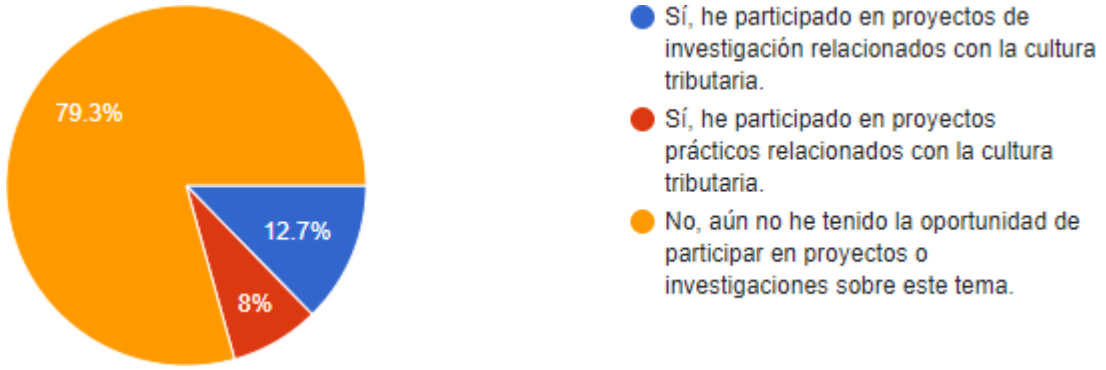
Para los encuestados, el impuesto al valor agregado IVA es el más relevante en términos de recaudación, ellos expresan que este impuesto es un componente importante en la recaudación fiscal ya que grava el valor en cada etapa de la producción y distribución de los bienes y servicios, y debido a su amplio alcance y multiplicidad de transacciones comerciales que abarca, por otro lado, con un porcentaje bajo del 15.5%, el impuesto sobre la propiedad es el que es más difícil de recaudar ya que, muchos ciudadanos con propiedades demoran años en ponerse al día con esta obligación y también esta recaudación puede depender del valor de las propiedades y las tasas impositivas aplicadas, sin embargo, no deja de ser una fuente estable de ingresos para algunos gobiernos, así mismo, con 31.1% el impuesto donde se puede también recaudar dineros más rápido es el del impuesto sobre la renta, ya que cada persona o empresa debe realizar su declaración anual de renta y generalmente representa una proporción considerable de la recaudación total.

Figura 14. *¿Con qué frecuencia consultas las leyes y regulaciones tributarias vigentes para mantenerte informado/a?*



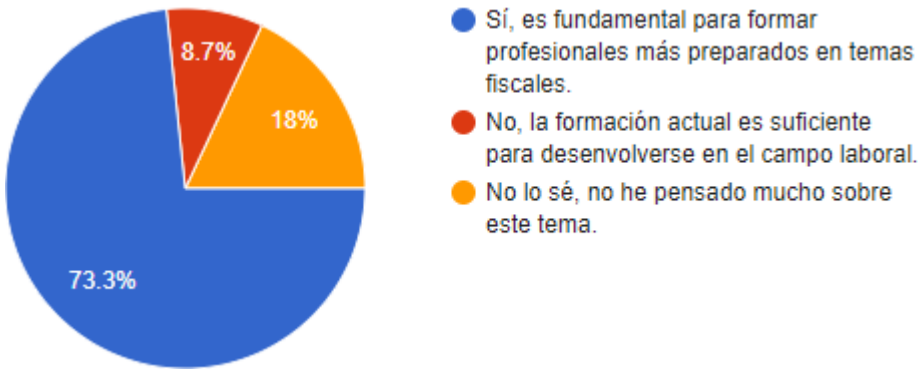
De acuerdo a la gráfica se puede observar que con un porcentaje bajo del 16.9 % de los encuestados, regularmente consultan las leyes y regulaciones tributarias vigentes para mantenerse informado/a, otros con la mayor respuesta del 54.7% expresan que ocasionalmente, cuando surge alguna situación específica es donde consultan o investigan para analizar si cambió o se implementó algo que los afecte, o ciertas ocasiones para algún trabajo de la universidad, es decir, que es algo que no hacen por voluntad propia. Finalmente, con un porcentaje del 28.4% están los que opinan que casi nunca realizan este tipo de consultas, siempre confían en otros para resolver temas relacionados con la tributaria, es así que muchas organizaciones o las mismas personas sin conocimientos del tema se apoyan en los contadores públicos. Es un panorama preocupante debido a que son estudiantes del programa que deben estar al día con estas novedades financieras.

Figura 15. *¿Durante tu carrera profesional, has participado en algún proyecto o investigación relacionada con la cultura tributaria?*



Como se puede evidenciar en la gráfica, con un porcentaje bastante significativo del 79.3% en la opción "No, aún no he tenido la oportunidad de participar en proyectos o investigaciones sobre el tema", se puede observar que los estudiantes no se están involucrando en el tema de cultura tributaria, no lo está haciendo por su propia iniciativa, por eso, es muy importante que desde el plan de estudios se genere conciencia que incentive a los estudiantes a comprometerse más en el tema desde los grupos de investigación. Las otras dos opciones que son bajas en porcentaje, ellos expresan que, si han participado en proyectos de investigación o prácticos que están relacionados directamente con el tema en mención.

Figura 16. *¿Consideras que la educación tributaria debería ser más enfocada y detallada en el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública?*



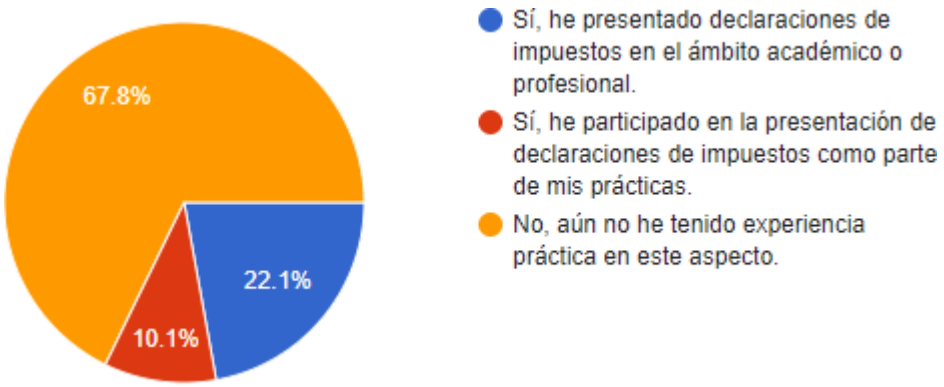
Para los encuestados es de mucha importancia que la educación tributaria esté inmersa en el pensum desde los primeros semestres, ya que, es una carrera que así lo requiere para su vida laboral y profesional, por eso es fundamental, la formación desde cada una de las asignaturas con el fin de tener egresados con habilidades, competencias, destrezas en los temas de cultura tributaria, así lo expresa el 73.3% de los encuestados, aunque como toda carrera tiene varias líneas, se puede observar que un 18% de los encuestados no piensan sobre el tema, finalmente con un 8.7%, están aquellos que consideran que la formación que están recibiendo es suficiente, es probable que ellos estén inmersos en los grupos de investigación que abordan el tema de la cultura a profundidad o que sean estudiantes de semestres avanzados que ya están bastante empapados del tema.

Figura 17. *¿Cuál crees que es el impacto de la tecnología en el cumplimiento tributario y la relación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales?*



El impacto de la tecnología para el cumplimiento tributario y la relación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales facilita el cumplimiento tributario y mejora la comunicación con las autoridades según los encuestados, para ellos la tecnología ha ayudado a mejorar, optimizar, facilitar el proceso, los avances de la tecnología para estos procesos ha fortalecido la eficiencia, la transparencia y la colaboración, pero también ha planteado desafíos en términos de seguridad y adaptación a cambios tecnológicos rápidos, la tendencia general es hacia un entorno más digitalizado y eficiente en el ámbito tributario, aunque un 13.7% expresa que, pueden complicar el cumplimiento tributario debido a cambios constantes en los sistemas y los métodos, o muchas veces dicen ellos que los procesos online se puede ver afectados por la gran cantidad de personas que están accediendo a la plataformas que se requieren para estos procesos.

Figura 18. *¿Has tenido algún contacto o experiencia práctica con la presentación de declaraciones de impuestos?*



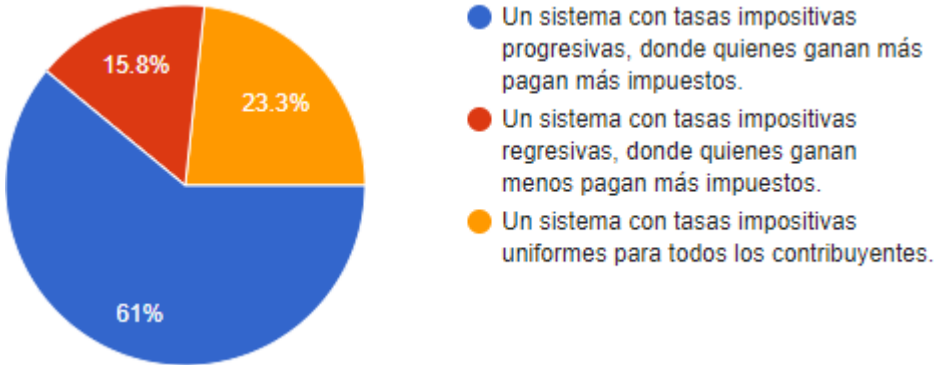
Como se puede observar con un porcentaje bastante significativo del 67.8% de los encuestados, la respuesta fue “No, aún no he tenido experiencia práctica en este aspecto”, eso es porque se encuentran en los primeros semestres y consideran que no tienen las capacidades, competencias y habilidades en el tema y que aún no tienen un título que los acredite para realizar estos procesos, pero un número significativo de ellos, expresa que si pueden orientar a sus amigos, por otro lado, los que marcan 22.1% la opción “Sí, he presentado declaraciones de impuestos en el ámbito académico y profesional”, son básicamente las personas que devengan un salario debido a sus trabajos o negocios que poseen y desde ahí han tenido la experiencia de la presentación de declaraciones de impuestos ante los entes responsables de la recaudación, o en el ámbito académico como un ejercicio escolar, de igual manera los que se encuentran en el 10.1% son estudiantes de últimos semestres y que desde sus prácticas o pasantías han tenido la oportunidad de relacionarse con el tema.

Figura 19. *¿Consideras que la ética juega un papel importante en la cultura tributaria de un país?*



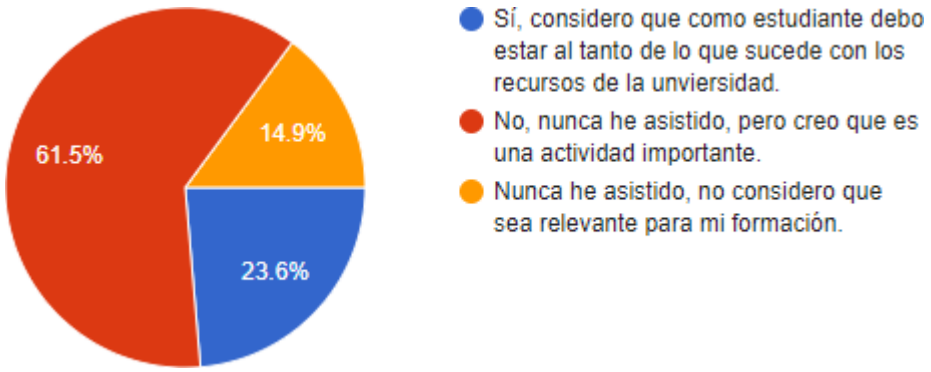
Para la gran mayoría de los encuestados, una cultura tributaria ética es fundamental para el desarrollo de la sociedad, es así que los encuetados expresan que la ética desempeña un papel importante y crucial en la construcción y mantenimiento de una cultura tributaria sólida. Una cultura tributaria con ética promueve la conformidad voluntaria, reduce la evasión fiscal y contribuye a la equidad y legitimidad del sistema tributario, lo que, a su vez, es vital para el funcionamiento efectivo y sostenible de la sociedad, Pero es interesante la opción No, la ética no está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones, ya que al marcar esta opción se evidencia el desconocimiento de los estudiantes sobre este aspecto importante en la vida profesional ya que la ética en este contexto está relacionada con la moralidad, la integridad y el sentido de responsabilidad en el cumplimiento de las leyes tributaria.

Figura 20. *¿Cuál de los siguientes, consideras que es un sistema tributario más justo?*



Un 61% de los encuestados consideran que el sistema tributario más justo es un sistema con tasas impositivas progresivas, donde quienes ganan más pagan más impuestos, esto para ser equitativo y equilibrado sin injusticias con las personas que tiene bajos recursos pero les toca pagar impuestos altos, de igual manera con un 23.3% un sistema con tasas impositivas uniformes para todos los contribuyentes, y por último con un porcentaje de 15.8% un sistema con tasas impositivas regresivas, donde quienes ganan menos pagan más impuestos, preocupante esta última respuesta, sin embargo eso solo demuestra el desconocimiento en el tema por parte de los estudiantes.

Figura 21. *¿Asistes a las rendiciones de cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña?*



La gran mayoría de los estudiantes encuestados manifiesta que no asiste nunca a la rendición de cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para ellos es importante la rendición de cuentas ya que es donde se puede evidenciar el uso adecuado de los recursos con los que cuenta esta institución, sin embargo, no consideran fundamental su asistencia. El 23.6% si considera importante estar presente en la rendición de cuentas de la Universidad, ya que como estudiantes deben estar al tanto de lo que sucede con los recursos de la institución, y un 14.9% nunca ha asistido a una reunión de este carácter, aunque muchos de los que manifiestan asistir han expresado que muchas veces se ha realizado en recintos pequeños y se llenan nada más con la planta docente y administrativa, lo bueno es que todas son trasmitidas online por los canales de la universidad.

Al finalizar la encuesta existe una pregunta abierta donde los que realizaron el diligenciamiento de la misma pueden dar un comentario sobre la experiencia con la cultura tributaria, muchos de ellos expresaron textualmente lo siguiente: “ Participé de una charla de la Dian, en donde se promueve la cultura tributaria y creo que debería ser un tema pertinente dentro del programa, ya que le da las bases al estudiante de promover esta cultura en su práctica, que

tenga bases para explicarle a su comunidad la importancia del pago de impuestos", " Es un tema muy importante, que debería ser más tratado en la carrera de Contaduría Pública", "Es muy fundamental para las comunidades", "Me parece muy importante que el programa de contaduría mediante estrategias institucionales cimienten las bases y fomenten la tributación de una forma ética", " Creo que se debe aplicar materias sobre tributaria en semestres inferiores a los que se vienen aplicando actualmente en el pensum", "Debería verla en semestres inferiores o ya sea el caso desde el comienzo de la carrera", "Nos permite tomar conciencia y hacer parte del sostenimiento de todo un país." "No he tenido experiencia significativa en temas prácticos, solo cuento con los conocimientos impartidos por los profesores y algunos datos de consulta externa e informativo por otros medios.","" La cultura tributaria se refiere al conjunto de actitudes, valores y comportamientos de una sociedad en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales"

En conclusión, hay un vacío y un desconocimiento generalizado que debe superarse en los estudiantes del programa de Contaduría, sin embargo, ellos reconocen la importancia de la tributación en este momento, también de las implicaciones que trae consigo el incumplimiento y el impacto negativo para la región y la sociedad cuando no se hacen los pagos de los impuestos. Además, indican que es necesario mejorar los mecanismos que incentiven a los contribuyentes a cumplir.

4.2 Identificar la metodología que brinda la universidad para que los estudiantes creen un hábito de cultura tributaria a través de la revisión documental de sus contenidos programáticos.

Se dará inicio al desarrollo de este objetivo, con el análisis del perfil del egreso. Dentro del perfil de egreso del programa de Contaduría Pública se contempla el concepto y temas relacionados con la Cultura tributaria como se puede evidenciar en el siguiente texto:

PERFIL DE EGRESO

El profesional de Contaduría Pública formados en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, son reconocidos en el medio por la comprensión de los fenómenos contables, financieros, tributarios, control, sistemas de información y uso de la tecnología; con un actuar enmarcado en los valores éticos y con el compromiso por el desarrollo de las personas y las organizaciones. (https://ufpso.edu.co/ftp/pdf/pep/pep_contaduria.pdf)

En este primer párrafo del perfil de egreso es clara la relevancia que tienen los aspectos tributarios en los estudiantes que salen a enfrentarse al mundo laboral y que no sólo les va a ser en su ámbito profesional sino en el personal.

También se menciona en este perfil los siguiente:

Tiene una sólida formación en las áreas contable y de costos, tributaria, finanzas, regulación, información y la formación organizacional; pues este se forma para actuar en el sector público y privado, caracterizándose por su apropiación del conocimiento de la teoría

contable y los demás saberes asociados a la Contaduría Pública, además de poseer rigor y profundidad en el dominio de una línea de profundización profesional del conocimiento.

Este párrafo haces especial énfasis en los conocimientos en los que saldrá con fortalezas y los temas de tipo tributario no son ajenos, demostrando la importancia que desde la institución y especialmente el plan de estudios se da a esta temática fundamental para su formación.

Asimismo, el contador público tiene un alto sentido crítico y creativo capaz de desenvolverse en entornos económicos y tecnológicos globalizados, consiente de la importancia e impacto social y humano del ejercicio de su profesión, donde la ejercerá con valores éticos y de responsabilidad social, generando plena confianza de su integridad como garante de fe pública y con espíritu investigativo que propende por la transformación para el desarrollo de las organizaciones.

Finalmente, dentro de las ocupaciones asociadas al perfil del contador público de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña contempladas como competencias en el PEP, se tienen los siguientes:

Asesor en tributaria, normas internacionales de información financiera NIIF, finanzas públicas, privadas, auditoria y revisoría fiscal.

Auditor en procesos contables y financieros.

Profesional de: nomina, prestaciones sociales y asignaciones salariales de una organización.

Coordinador del área de responsabilidad social empresarial.

Coordinador del área contable y financiera.

Si se observa con detalle el primero está asociado con asesorías en temas tributarios y todos las demás guardan cierta relación con el conocimiento que debe tener en este aspecto para poder ejercer los cargos o funciones allí plasmadas.

En su propia empresa, mediante la oferta de servicios contables, financieros, tributarios a personas naturales y jurídicas, apoyando investigaciones en el área disciplinar, haciendo parte de equipos interdisciplinarios en el desarrollo de propuestas ante problemáticas económicas y financieras.

Con relación al pensum, las siguientes asignaturas contemplan directa y detalladamente el tema tributario en su contenido:

Tabla 1. Asignaturas por semestre

Semestre	Código	Asignatura
Sexto	223602	Derecho tributario I
Séptimo	223702	Derecho Tributario II
Octavo	223802	Procedimiento Tributario
Octavo	223813	Planeación Tributaria (Electiva)
Noveno	223915	Tributación Internacional (Electiva)
Noveno	223919	Gerencia Tributaria (Electiva)

Se puede evidenciar en la tabla anterior, que el tema toma mayor fuerza desde el sexto semestre en adelante, donde se muestran asignaturas que se enfocan directamente en el tema tributario. No quiere decir que el tema no sea abordado en otras asignaturas, ya que al hacer la investigación se pudo conocer que, desde los primeros semestres se empiezan a dar pinceladas del tema en las siguientes asignaturas, pero el contenido se comparte con otros temas relevantes para el programa también, como son:

Tabla 2. Otras asignaturas relacionadas por semestre

Semestre	Código	Asignatura
Primero	222105	Fundamentos contables
Segundo	222202	Legislación comercial
Tercero	222303	Fundamentos de economía
Cuarto	222402	Microeconomía
Quinto	222502	macroeconomía
Quinto	222503	Contabilidad de grupos empresariales

Toda esta temática está directamente relacionada con los aspectos tributarios, por ejemplo, la microeconomía y macroeconomía que se involucra sin duda alguna con los impuestos al valor agregado, o los impuestos sobre las ventas que afectan la oferta y la demanda, al incidir en los precios de equilibrio.

4.3 Proponer estrategias para fortalecer la cultura tributaria en los estudiantes de Contaduría Pública de la FCAE, mediante la construcción de una matriz estratégica.

Para el desarrollo de este objetivo se utiliza la matriz FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), que es empleada para identificar estrategias que aprovechen las fortalezas

y oportunidades, mitiguen las debilidades y enfrenten las amenazas. Esta herramienta es valiosa en la planificación estratégica y la toma de decisiones para mejorar el rendimiento y la competitividad, en este caso para obtener información valiosa para el diseño de la matriz estratégica.

La matriz FODA se utilizará para comprender la situación actual y ayudar en la toma de decisiones estratégicas.

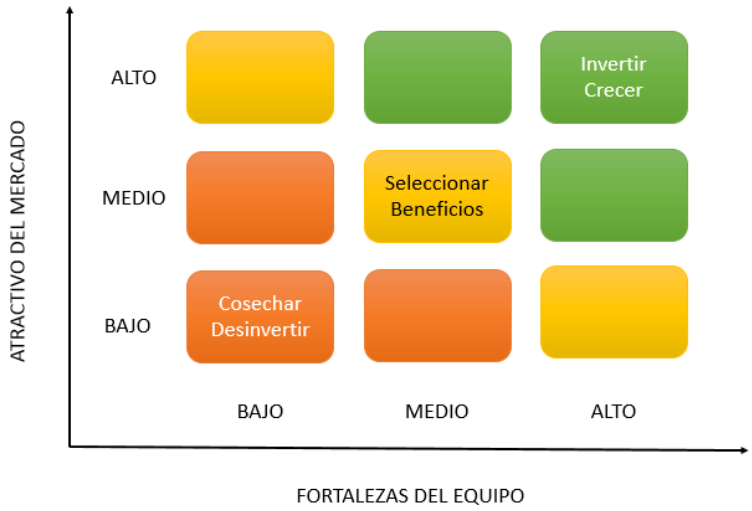
Tabla 3. Matriz FODA

MATRIZ FODA	**Oportunidades** Actualización periódica del plan de estudios. Cooperación con profesionales tributarios externos. Inclusión de temas tributarios en cursos específicos. Definición de proyectos de investigación tributaria en los grupos de investigación del programa. Convenio con empresas para la realización de prácticas en temas de tributación. Implementación de laboratorios virtuales tributarios con apoyo de software especializado. Ofrecimiento de programas de capacitación tributaria. Establecimiento de pasantías con enfoque tributario.	**Amenazas** Cambios frecuentes en la legislación tributaria. Competencia con otras disciplinas.
Fortalezas Profesores cualificados en el tema de tributación. Profesores con trayectoria en investigación. Plataforma tecnológica disponible. Acceso a laboratorios y software contable. Participación activa de estudiantes en encuentros y congresos a nivel nacional e internacional. Convenios empresariales para prácticas y pasantías. Acceso a recursos educativos en línea.	**Estrategias FO** Fortalecer el Currículo Académico, con la inclusión de asignaturas específicas de tributaria desde el primer semestre aprovechando la cualificación docente. Fomentar la investigación tributaria en los estudiantes, a través de los semilleros de investigación.	**Estrategias FA** Realizar convenios con instituciones de educación superior y docentes externos para el intercambio de conocimiento a través de congresos, clases espejo, cursos de profundización. Capacitar constantemente a los docentes del programa en temas tributarios para que estén preparados a los cambios en la legislación.
Debilidades Falta de recursos para programas más avanzados y actualizados. Resistencia al cambio en el currículo por parte de los estudiantes. Limitada interacción presencial. Falta de espacios físicos adecuados. Baja interés por parte de los estudiantes en este tema específico. Baja conciencia sobre la importancia tributaria.	**Estrategias DO** Gestionar ante las directivas la adquisición de Laboratorios físicos y virtuales con software actualizados para el desarrollo de prácticas. Incluir en las actividades extracurriculares (encuentros, congresos, capacitaciones), los temas tributarios con mayor protagonismo para despertar el interés de los estudiantes.	**Estrategias DA** Fortalecer la articulación con las empresas de la región a través de convenios para que los estudiantes realicen sus prácticas y pasantías en temas tributarios en sus entidades y así apropien los conocimientos adquiridos.

Esta matriz, refleja la realidad del programa de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, involucrando los diferentes actores del proceso. Se puede evidenciar que los aspectos positivos son numerosos y relevantes, sin embargo, hay que seguir trabajando para que los estudiantes desde los primeros semestres adquieran una cultura y un dominio frente a temas tributarios que son tan importantes para la sociedad y para ellos mismos desde el rol que desempeñan.

Para finalizar se presenta la matriz estratégica, con la propuesta para fortalecer la cultura tributaria en la institución, tomando como referente la matriz estratégica de Mckinsey, que es una herramienta de planificación estratégica para empresas que permite analizar la evolución de la rentabilidad y la aceptación o atractivo de los productos

A través de la matriz de McKinsey se evalúa el posicionamiento de un producto o servicio en un mercado y se define si, según las condiciones competitivas y otros factores que pueden afectar a su producción y distribución, es una buena decisión mantener ese producto en un determinado mercado, si conviene invertir para crecer o si, por el contrario, lo más conveniente es realizar una desinversión (UNIR, 2021).



Fuente. Matriz de Mckinsey (Fernández, 2014)

Consta de 9 cuadrantes que plantean lo siguiente:

Cuadrante verde - Invertir / Crecer: Aquel donde la empresa debe orientar sus recursos, la que debe publicitar, invertir y potenciar políticas de I+D, pensar formas de crecimiento tanto a nivel interno como externo vía compras, fusiones, etc.

Cuadrante amarillo - Seleccionar / Beneficios: En este caso la empresa debe ser muy cuidadosa ya que deben ir muy en línea con la estrategia principal de la compañía. Pues, por un lado, podemos tratar de invertir para lograr posicionarnos en el cuadrante superior, o bien, simplemente mantenernos y obtener beneficios.

Cuadrante naranja - Cosechar / Desinvertir: Estamos ante un cuadrante que ya no aporta valor a la compañía, todas las acciones deberían ir enfocadas a recoger beneficios, la venta al mejor precio o bien la desinversión controlada de las unidades de negocio.

Tabla 4. Matriz estratégica

ESTRATEGIA	Viabilidad (Alta/Media/Baja)	Impacto (Alto/Medio/Bajo)	Prioridad (Viabilidad x Impacto)
Fortalecer el Currículo Académico, con la inclusión de asignaturas específicas de tributaria desde el primer semestre aprovechando la cualificación docente.	Alta (3)	Alto (3)	Alta (9)
Fomentar la investigación tributaria en los estudiantes, a través de los semilleros de investigación.	Alta (3)	Alto (3)	Alta (9)
Realizar convenios con instituciones de educación superior y docentes externos para el intercambio de conocimiento a través de congresos, clases espejo, cursos de profundización.	Alta (3)	Medio (2)	Media (6)
Capacitar constantemente a los docentes del programa en temas tributarios para que estén preparados a los cambios en la legislación.	Media (2)	Alto (3)	Media (6)
Gestionar ante las directivas la adquisición de Laboratorios físicos y virtuales con software actualizados para el desarrollo de prácticas.	Media (2)	Alto (3)	Media (6)
Incluir en las actividades extracurriculares (encuentros, congresos, capacitaciones), los temas tributarios con mayor protagonismo para despertar el interés de los estudiantes.	Alta (3)	Alto (3)	Alta (9)
Fortalecer la articulación con las empresas de la región a través de convenios para que los estudiantes realicen sus prácticas y pasantías en temas tributarios en sus entidades y así apropien los conocimientos adquiridos.	Media (2)	Alto (3)	Media (6)

Nota. La tabla refleja estrategias en dos cuadrantes de la matriz de Mckinsey (verde y naranja claro)

Se puede evidenciar que, no se plantean estrategias en el cuadrante naranja (oscuro), en el que hay que desestimar alguna de ellas, porque para este caso, todas las estrategias son realmente importantes, viables y de impacto para los objetivos planteados, por ello, sólo surgieron para los cuadrantes verde y naranja claro. Se priorizan estrategias como el fortalecimiento del currículo donde el tema tributario se empiece a abordar desde los primeros semestres con solidez, así como el trabajo en los semilleros de investigación, donde se pueda profundizar, revisar el estado del arte, analizar otras experiencias académicas donde haya sido relevante el tema tributario. De igual manera, la inclusión de actividades extracurriculares de este tema, como son los congresos que se realizan año a año, las capacitaciones a docentes y estudiantes en temas particulares de interés y que se hacen constantemente.

En el siguiente nivel de prioridad se encuentran acciones como la realización de convenios con instituciones y docentes externos, en donde se puedan realizar intercambios de conocimiento enfocados a los temas de tributación, mediante clases espejo, congresos, estancias cortas, cursos de profundización, entre otros.

Es de resaltar que desde el programa siempre se están brindando capacitaciones a los docentes en diferentes temas como las NIIF, las tecnologías, uso de plataformas, sin embargo, la propuesta es a fortalecer esas capacitaciones en aspectos tributarios con mayor prioridad y constancia.

Con respecto a la gestión ante las directivas para la adquisición de Laboratorios físicos y virtuales con software actualizados para el desarrollo de prácticas, es importante mencionar que

se cuenta con salas de informática específicas para el programa con software necesario para el desarrollo de las actividades de algunas asignaturas , la idea por lo tanto, es contar con laboratorios físicos y virtuales que hagan un mayor aprovechamiento de los recursos y que utilicen software más variado y especializado en la temática en mención. Algunos estudiantes manifiestan que el software con que se trabaja a veces es obsoleto, que se deben trabajar diferentes aplicaciones que les permita ampliar el portafolio de conocimientos en esta área.

Conclusiones

De acuerdo al diagnóstico, los estudiantes consideran que les falta apropiarse más del tema ya que tienen vacíos en temas tributarios que requieren superar, pero que reconocen la importancia de la cultura tributaria en su formación, son conscientes de las consecuencias de los incumplimientos a los parámetros de Ley definidos para los contribuyentes que no sean responsables con sus pagos. Además, el impacto negativo para la región cuando no se hacen los recaudos de los impuestos como debe ser.

Con relación a metodología que brinda la universidad, se pudo conocer que son muchas las estrategias en los que se aborda este tema, como seminarios, talleres, congresos, capacitaciones, charlas, entre otros, que buscan fortalecer la cultura tributaria en el programa de contaduría. Sin embargo, a nivel del pensum, formalmente esta asignatura no se empieza a ver desde el primer semestre, se hace como parte de otros contenidos también importantes, pero los estudiantes expresan que debería estar con mayor fuerza y presencia desde los primeros semestres.

Se diseñó una matriz estratégica, basados en los dos primeros objetivos, donde se establece q es necesarios hacer ajustes al currículo, fomentar la investigación tributaria, incluir más actividades extracurriculares donde el tema sea el protagonista, intercambio de conocimiento nacional e internacional con docentes y estudiantes, entre otros.

Recomendaciones

Se sugiere que las estrategias diseñadas en la matriz, sean tenidas en cuenta por los funcionarios del programa de Contaduría Pública y Gerencia Tributaria de la Universidad, para implementar las que a su consideración sean viables a corto plazo, ya que lo se busca es cambiar y mejorar la cultura de los estudiantes.

Es necesario que la Universidad siga realizando este tipo de investigaciones, luego de aplicar estrategias para mejorar la cultura tributaria, y determinar si las acciones implementadas surtieron efecto en los estudiantes.

Sería importante que, además el estudio se pudiera ampliar a las demás carreras de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, incluso programas de pregrado y posgrado, dado que la cultura tributaria es un tema que nos concierne a todos, y que, si se logra cambiar el pensamiento de los ciudadanos, la región será la más beneficiada.

Referencias

Agt abogados. (25 de octubre de 2022). *agt abogados* . https://www.agtabogados.com/blog/elusion-y-evasion-que-son-y-como-evitarlas/

Amasifuén Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tribuaria en el Perú. *Accounting power for business*, 73-90.

Barros Bayona, L. M., Hernández Igirio, R., Martínez González, V. H., & Ochoa Triana, C. A. (2021). Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Revista boletín Redipe, 10*(6), 421-427.

Beltrán, J., Cárdenas, L., Lozano, C., & Rueda, W. (2018). *Representaciones sociales de la cultura tributaria en los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia.* 2018: Universidad Cooperativa de Colombia .

Bonell Colmenero, R. (2015). Conciencia Civico-tributaria del S. XXI. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*(181-202).

Bonilla Sebá, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá . *Revista Ciudades, estados y política,* 21-35.

Burga Mejía, R. (2022). *Cultura tributaria en los estudiantes de contabilidad de la filial chota de la Unviersidad Nacional de Cajamarca* . Perú: Universidad de Cajamarca.

Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia* . Bogotá: Universidad Minuto de Dios .

Castillo Cabeza, S., & Castillo García, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiv socioeducativa. *Revista científica Dominio de las Ciencias, 2*, 149-162.

Catalano, A. M., Avolio de Cols, S., & Sladogna, M. G. (2004). *Diseño Curricular basado en normas de Competencias Laborales conceptos y orientaciones metodológicas.* Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Fondo Multilateral de.

Centro Interamericano de Admninistraciones Tributarias CIAT. (2017). Guatemala. Obtenido de https://www.ciat.org/exitosa-realizacie-la-42o-asamblea-general-del-ciat/

Chía Suárez, M. A., Gómez Quiñonez, J. A., López Ruiz, C. C., & Porras Mejía, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia . *Revista Activos, 16*(30).

Congreso de Colombia. (2003). *vlex.* https://vlex.com.co/vid/ley-863-43201991

Congreso Internacional Dossier . (2021). Frente a una nueva realidad académica, económica y social . Ocaña.

Constitución Política de Colombia. (1991). https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

Contreras, F. (2008). Liderazgo: Perspectivas de desarrollo e investigación. *International Journal of Psychological*, 64-72.

Corte constitucional . (s.f.). *www.corteconsitucional.gov.co*. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/c-409-96.htm

Corte Constitucional. (1996). *Corte Constitucional.* Sentencia C-409: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/c-409-96.htm

Cosulich Ayala, J. (1993). *La evasión tributaria.*

Crespo García, M., Carvallo Monsalve, Y., & Farinango Salazar, R. (2019). La cultura tributaria y su influencia en los núcleos de apoyo contabler y fiscales de Machala- Ecuador. *Revista cienctífica Agroecosistemas* , 119-124.

Delgado Guerrero, M., & Angarita León, M. (2014). *Analizar el comportamiento tributario de los comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña, Norte de Santander.* Ocaña: UFPSO.

Diaz, M. C. (2013). *Diagnóstico y propuesta de modificación de los estándares de servicio al cliente de las modalidades de primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la estrategia de cero a siempre.* Bogotá.

EAFIT. (s.f.). *Eafit*. https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Paginas/faq-area-impuestos.aspx

Economipedia. (1 de Julio de 2020). *Economipedia*. https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html

Espino Tenorio, M. (2019). *Cultura Tributaria en México, Chile, Perú y Colombia.* Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Estévez Torres, Z., & Rocafuerte González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América, 12*(23), 8-24. doi:http://dx.doi.org/10.21676/23897848.2606

etecé. (2021). *https://concepto.de/gestion-de-calidad/#ixzz7xC5fUKl4*. https://concepto.de/gestion-de-calidad/#ixzz7xC5fUKl4

Función Pública. (2011). *Función Pública*. https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-instrumento-contra-la-corrupcion/28585938

Función Pública. (2011). *Funcionpublica*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249

Función Pública. (2012). *Función Pública*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50959

Función Pública. (2014). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65488

Función Pública. (2018). Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86304

Gómez Chipana, E. (2020). Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas. *Revista Universidad y Sociedad*.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* . México: McGRAW-HILL.

https://investincolombia.com.co/es/como-invertir/impuestos-en-colombia

Jiménez Lobo, A., & Quintero Quintero, M. (2014). *Diagnóstico de los procesos contables y tributarios de las ferreterías en la Ciudad de Ocaña, Norte de Santander.* Ocaña: UFPSO.

Kotler, P. (2001). *Dirección de Mercadotecnia.* pearson educación.

Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada, definición, propiedad intelectual e industria. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*,, 47-50.

Luján Chininín, R. M., & Cano, U. E. (2019). La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista Ciencia y Tecnología, 15*(2), 101-109.

Maury Mesia, K., & Pinedo Cáceres, J. (2017). *Cultura tributaria en los estudiantes del cuarto y quinto nivel de la escuela profesional de contabilidad FACEN - UNAP, Iquitos 2017.* Iquitos: FACEN-UNAP.

Men . (2009). *https://www.mineducacion.gov.co/portal/.* https://www.mineducacion.gov.co/portal/

Mendieta Andrade, P., Ordoñez Parra, J., & Cuadrado Sánchez, G. (2020). El Impacto de las prácticas pre-profesionales en la cultura tributaria de los estudiantes de la Universidad Católica de Cuenca. *UTA*, 31-39.

Ministerio del Trabajo. (2015). *Función Pública.* Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173

Morales Tostado, M. d., Echeverría Rodriguez, L., Huerta Urquijo, B., & Quinto Lorenzo, E. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México. *Biolex, Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, 63-80.

Nava Rodríguez, M. A. (2010). Análisis de teorías y criterios de interpretación de las disposiciones fiscales o tributarias. *Revista estudios socio-jurídicos, 12*(1), 49-70.

Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tibutaria en la recaudación de los tributos . *Polo del conocimiento , 4*(36), 203-212. doi:10.23857

Olguín Cruz, M. M. (2022). La conciencia tributaria para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 30-36.

Oliver, R. (1980). A cognitive model of the antecedents and consequences of satisfaction decisions. . *JMR, Journal of Marketing Research, ,* 17(4), 460.

Parra Jiménez, O., & Patiño Jacinto, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: 2001-2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 18*(2).

Pirela Espina, W. A. (2022). Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas. *Visión de Futuro*, 1-21. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001

Quispe Fernández, G., Arellano Cepeda, O., Negrete Costales, O., Rodriguez, E., & Vélez Hidalgo, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios, 41*(29), 153-171.

Ramos, N., Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria como instrumento para una efectiva recaudación de impuestos. *Ciencia y Desarrollo:Universidad Alas Peruanas* , 39-47.

Rizo Peñaranda, Y., & Jaimes Carrascal, I. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial unificado de los comerciantes ubicados en la zona centro del municipio de Ocaña.* Ocaña: UFPSO.

Rojas García, C. E. (2022). *Implementación de una estrategia pedagógica para la incorporación y mejoramiento de la cultura tributaria en el plan de estudios de Contaduría Pública en la Universidad Surcolombiana* . Neiva: Universidad Surcolombiana .

Ruiz Vásquez, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Kipukamayoc*, 49-60.

Sampieri Hernández, R., & all, e. (1998). *Metodología de la Investigación* . México: Mcgraw-hill.

Scheneider, B. (2004). *Outsourcing: la herramienta de gestión que revoluciona el mundo de los negocios.* Bogotá: Norma.

Suin Juriscol. (1989). *Decrero 624.* https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1132325

Tamayo y Tamayo, M. (1999). *Proyecto de Investigación, módulo 5.* Bogotá: ICFES.

Trujillo, E. (1 de enero de 2020). *www.economipedia.com*. https://economipedia.com/definiciones/ley-general-tributaria.html

UFPSO. (2022). *www.ufpso.edu.co*. Obtenido de https://ufpso.edu.co/Historia

Apéndice A. Encuesta a estudiantes

Objetivo: Obtener información de primera mano de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de paula Santander Ocaña, sobre la cultura tributaria que poseen.	
Información del encuestado	
Jornada:	Semestre:
Edad:	Fecha:
Sexo:	

1. ¿Estás familiarizado/a con los conceptos básicos de tributación?
   a) Si
   b) No
   c) No sabe / no responde

2. ¿Has recibido alguna formación específica sobre temas tributarios en tu plan de estudios hasta ahora?
   a) Si, En mis asignaturas
   b) Si, en talleres y cursos
   c) No, aún no he recibido formación sobre temas tributarios

3. ¿Desde qué semestres se empieza a abordar el tema de cultura tributaria en el plan de estudios?
   a) Semestres I, II y III
   b) Semestres IV, V y VI
   c) Semestre VII en adelante
   d)

4. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo económico de un país?
   a) Sí, es fundamental para financiar los servicios públicos y proyectos.
   b) No, no tiene un impacto significativo en el desarrollo económico.
   c) No estoy seguro/a.

5. ¿Crees que en Colombia se da un adecuado manejo a los dineros recaudados por impuestos?
   a) Sí, se le da el uso adecuado.
   b) No, los gobernantes no lo saben administrar.
   c) No sabe/ no responde

6. ¿Qué opinas sobre la evasión fiscal en nuestro país?
   a) Es un problema grave que afecta negativamente a la sociedad.
   b) Es un problema, pero comprensible dada la complejidad del sistema tributario.
   c) Es un problema menor y no afecta significativamente a la sociedad.
   d) No estoy seguro/a.

7. ¿Crees que en Colombia hay estrategias informativas eficaces, para que los ciudadanos y las organizaciones cumplan con sus obligaciones tributarias?
   a) Sí, siempre se brinda información oportuna.
   b) No, hacen falta mecanismos que incentiven a los contribuyentes a cumplir.
   c) Desconozco el tema.
8. ¿Consideras que, en Ocaña, las empresas y los ciudadanos tienen una adecuada cultura tributaria?
   a) Si, hay una cultura que permite se cumpla con las obligaciones fiscales.
   b) No, todavía falta mucho para mejorar en este aspecto.
   c) No tengo información suficiente sobre el tema.
9. ¿Cuál de los siguientes impuestos crees que es el más relevante en términos de recaudación para el gobierno?
   a) Impuesto sobre la Renta (ISR)
   b) Impuesto al Valor Agregado (IVA)
   c) Impuesto sobre la Propiedad (predial)
   d) Otros impuestos (especificar cuál)
10. ¿Con qué frecuencia consultas las leyes y regulaciones tributarias vigentes para mantenerte informado/a?
   a) Regularmente, para estar al día con los cambios.
   b) Ocasionalmente, cuando surge alguna situación específica.
   c) Casi nunca, confío en otros para resolver temas tributarios**.**
11. ¿Durante tu carrera profesional, has participado en algún proyecto o investigación relacionada con la cultura tributaria?
   a) Sí, he participado en proyectos de investigación relacionados con la cultura tributaria.
   b) Sí, he participado en proyectos prácticos relacionados con la cultura tributaria.
   c) No, aún no he tenido la oportunidad de participar en proyectos o investigaciones sobre este tema.
12. ¿Consideras que la educación tributaria debería ser más enfocada y detallada en el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública?
   a) Sí, es fundamental para formar profesionales más preparados en temas fiscales.
   b) No, la formación actual es suficiente para desenvolverse en el campo laboral.
   c) No lo sé, no he pensado mucho sobre este tema.
13. ¿Cuál crees que es el impacto de la tecnología en el cumplimiento tributario y la relación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales?
   a) Facilita el cumplimiento tributario y mejora la comunicación con las autoridades.
   b) No tiene un impacto significativo en el cumplimiento tributario.
   c) Puede complicar el cumplimiento tributario debido a cambios constantes en la tecnología.
14. ¿Has tenido algún contacto o experiencia práctica con la presentación de declaraciones de impuestos?
   a) Sí, he presentado declaraciones de impuestos en el ámbito académico o profesional.
   b) Sí, he participado en la presentación de declaraciones de impuestos como parte de mis prácticas.
   c) No, aún no he tenido experiencia práctica en este aspecto.

15. ¿Consideras que la ética juega un papel importante en la cultura tributaria de un país? a) Sí, una cultura tributaria ética es fundamental para el desarrollo de la sociedad. b) No, la ética no está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. c) No estoy seguro/a.
16. ¿Cuál de los siguientes, consideras que es un sistema tributario más justo? a) Un sistema con tasas impositivas progresivas, donde quienes ganan más pagan más impuestos. b) Un sistema con tasas impositivas regresivas, donde quienes ganan menos pagan más impuestos. c) Un sistema con tasas impositivas uniformes para todos los contribuyentes.
17. Asistes a las rendiciones de cuentas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña? a) Sí, considero que como estudiante debo estar al tanto de lo que sucede con los recursos de la universidad. b) No, nunca he asistido, pero creo que es una actividad importante. c) Nunca he asistido, no considero que sea relevante para mi formación.
Realiza un comentario sobre tu experiencia con la cultura tributaria:

Gracias por tu aporte!!